

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BALAGUER

Don Javier Casamayor Pérez, Juez de Primera Instancia de la Ciudad y Partido de Balaguer.

Hago saber: A los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que en este Juzgado a instancia de don Vicente Pedrós Farrreny, se tramita expediente para la declaración de fallecimiento de su padre don Bautista Pedrós Baró, vecino que fué de Mongay, del que dejaron de tenerse noticias desde el 1 de febrero de 1939, en que era conducido desde Girona en dirección a Olot.

Dado en Balaguer a trece de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario judicial (ilegible). El Juez, Javier Casamayor Pérez.—377-D.

1.ª 16-4-1964

BARCELONA

En virtud de lo acordado por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 18 de los de esta ciudad, en providencia de esta fecha dictada en el procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria promovido por don José Sancho Munte, representado por el Procurador don Arturo Cot Moseguí, contra doña Cándida Carreras Ramón y don Joaquín Francas Farré, sobre reclamación de la suma de ciento doce mil quinientas pesetas, sus intereses legales correspondientes, y con más cincuenta mil pesetas, fijadas para costas y gastos, garantizado todo ello por hipoteca constituida sobre nuda propiedad y usufructo de la siguiente finca.

«Una porción de terreno edificable, sita en el término de Masnou, con frente a la avenida de Cristóbal Colón y calles de San Juan y Juan Llampallas; ocupa una superficie de cuatrocientos sesenta metros, sesenta y cinco decímetros cuadrados, equivalentes a doce mil ciento ochenta y ocho palmos cincuenta y un centímetros de palmo. Linda: por su frente, entrando, con avenida de Cristóbal Colón; a su derecha, con la calle de Juan Llampallas; a su izquierda, con calle de San Juan y, al fondo, con el resto de la mayor finca de que se segrega.» Inscrita al tomo 1.063, libro 92 de Masnou, folio 109, finca 3.053 del Registro de la Propiedad de Mataró.

Por el presente, se anuncia la venta en primera pública subasta, término de veinte días, la finca anteriormente descrita por el precio de doscientas mil pesetas, que es el fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

La subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado, sito en los bajos izquierda del Palacio de Justicia (Salón de Víctor Pradera) el día 13 de mayo próximo y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que a la misma concurren consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 en efectivo metálico del valor que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, sin que tampoco serán admitidas posturas inferiores a dicho tipo.

Se devolverán las consignaciones efectuadas acto continuo del remate, excepto

la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Los autos y certificaciones del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los que lo deseen, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiéndose verificar éste en calidad de cederlo a tercero.

Dado en Barcelona a 14 de marzo de 1964.—El Secretario, José Pareja.—2.772-3.

*

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de esta ciudad, en el expediente de declaración de fallecimiento de don Francisco de P. Comas Durall, nacido en Barcelona el dieciocho de noviembre de mil ochocientos noventa, casado con doña Josefina Vilanova Montiu, desaparecido desde el día cuatro de mayo de mil novecientos cincuenta y tres, y cuyo último domicilio fué en calle Mallorca, número 336, 4.º, 1.ª, instado por la esposa del presunto fallecido, doña Josefina Vilanova Montiu, se hace pública por medio del presente la existencia del expediente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Barcelona a treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, Julán Cortés.—2.775-3.
1.ª 16-4-1964

CORCUBION

Don Angel Barrallo Sánchez, Juez de Primera Instancia de Corcubión (La Coruña).

Hago saber: Que en este Juzgado, solicitado por José Castiñeira Castiñeira, se tramita expediente de declaración de fallecimiento de su hermano Andrés Castiñeira Castiñeira, nacido en Carantofia, Ayuntamiento de Vimianzo (La Coruña) en veintitrés de mayo de mil ochocientos noventa y cuatro, quién desde hace más de treinta años se ausentó para Buenos Aires (República Argentina), sin que desde entonces se haya tenido noticias de su paradero.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.—El Secretario, Alberto Ruiz-López-Rúa. El Juez de Primera Instancia, Angel Barrallo Sánchez.—1.780-C.

1.ª 16-4-1964

ECIJA

Don Ricardo Alcaide Alonso, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y partido de Ecija (Sevilla).

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos número 115 de 1963, de juicio ejecutivo, a instancia del Banco Hispano Americano, contra don José Bascón Ruiz y su esposa, doña Mercedes García García, y en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta para su venta los bienes siguientes, embargados como de la propiedad de estos deudores.

«Una haza de tierra conocida por el Tajón de la Piedra del Gitano, situada a la izquierda de la salida del Puente, de este término, de una hectárea veintiocho áreas ochenta centiáreas, o sean dos fanegas. Valorada en ciento diez mil pesetas.

Otra haza de tierra llamada Royuela Primera, en el pago de Royuela del Callejón, de este término, de cabida tres celemines o diez áreas y nueve centiáreas, valorada en ciento veinte mil pesetas.

Una casa, que se destinó a posada, llamada de San José, en esta ciudad y plaza de los Mesones, hoy de Giles y Rubio, número 29, con superficie de trescientos sesenta y siete metros ciento veintiocho centímetros cuadrados, valorada en trescientas cincuenta mil pesetas.

Una accesoría en esta ciudad, en la plaza de los Mesones, hoy de Giles y Rubio, número 28, con superficie de cincuenta y cuatro metros treinta y cuatro centímetros cuadrados, valorada en cuarenta mil pesetas.

El acto de dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 15 de mayo próximo, y hora de las doce, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para intervenir en la subasta deberá consignarse previamente en la Mesa de este Juzgado el diez por ciento del valor dado a cada una de las fincas expresadas y por las que se quieren hacer posturas, ya que se subastan separadamente.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado valor.

Tercera.—Que los autos y la certificación respectiva del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en este Juzgado, entendiéndose que el licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito que se reclama continuarán subsistentes, quedando el rematante en la obligación de los mismos y como subrogado en ella, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Ecija a 30 de marzo de 1964.—El Juez, Ricardo Alcaide Alonso.—El Secretario (ilegible).—1.699-C.

ELCHE

Don Rafael Bañón y Rodes, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Elche y su partido.

Hago saber: Que en el día de hoy se ha tenido por solicitada la declaración de estado de «Suspensión de pagos» de la mercantil de esta Plaza «Unión Industrial Panadera Unipán, S. L.», lo que se hace público por medio del presente a los efectos prevenidos en la vigente Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922, habiéndose nombrado interventores de la misma a don Juan de Dios Navarro Macía, don Rafael Candela Blasco y don Vicente Berenguer Gomis, los dos primeros Profesores Mercantiles y el tercero como acreedor, vecinos de esta ciudad.

Dado en Elche a 31 de marzo de 1964.—El Juez, Rafael Bañón y Rodes.—El Secretario (ilegible).—1.739-C.

MADRID

En los autos de procedimiento especial que con el número 471/63, se siguen ante el Juzgado de Primera Instancia número

ro 10, de Madrid, a instancia de don Luis Altolaquíre, contra don Serafín Rodríguez Hernández, sobre cobro por las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria del préstamo de 45.000 pesetas hecho al demandado, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca:

Una casa situada en la calle de Francisca Alonso, señalada con el número 11 en término de Canillas, hoy Madrid, compuesta de planta baja y piso principal, distribuida en su planta baja por una nave y un pasillo de entrada al patio y en el piso principal por un comedor, cocina, dos dormitorios y water. Mide de fachada 6 metros por 8 de fondo, o sea, 48 metros cuadrados. La superficie total de la parcela sobre la que está edificada esta casa es la de 120 metros cuadrados, equivalentes a 1.545 pies y 6 décimos de pie cuadrado. El resto del solar, deducida la parte edificada, está destinado a patio y jardín. Linda por su frente, al Sur, en línea de 6 metros, con la calle de Francisca Alonso; por su derecha, entrando, en línea de 20 metros, con don Manuel García Ramiro; por su izquierda, con otra línea de 20 metros, con parcela vendida a don José Díez Rivera; y por el Norte o fondo, con finca de don Pedro Andrés Yagüe. Al fondo de esta finca, y sobre parte de su solar, se ha construido recientemente otra edificación de dos plantas, baja y alta, cada una de las cuales comprenderá una vivienda con superficie de treinta y tres metros, cincuenta decímetros cuadrados por planta. Inscrita en el Registro número 8, de Madrid, antes de Alcalá de Henares, en el tomo 35, folio 243, finca 1.807, inscripción sexta.

Para su remate se ha señalado el día veinticinco de mayo próximo, a las doce horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado número 10, sito en la calle del General Castaños, número 1.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose: Que la indicada finca sale a subasta en la cantidad de sesenta y cinco mil pesetas, fijadas en la escritura de hipoteca; sin que se admitan posturas inferiores a dicha cantidad. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto (Caja General de Depósitos) el diez por ciento en efectivo metálico de la suma expresada, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones. Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado número 10, donde pueden ser examinados por los licitadores. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación citada, sin tener derecho a exigir ninguna otra. Que las cargas y gravámenes anteriores al crédito reclamado en estos autos, y los preferentes al mismo, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que la consignación total en que sea rematada la finca, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate, y que éste podrá hacerse a calidez de ceder a un tercero.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo acordado, expido y firmo el presente en Madrid a ocho de abril de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, (ilegible). El Juez (ilegible).—2.774-3.

En este Juzgado de Primera Instancia número diecinueve de esta capital, se sigue expediente promovido por don Manuel Rueda Couto, propietario de «Industrias

Mecánicas Ruhers, establecida en la Avenida de Pedro Díez, número doce, con sus acreedores, en cuyo expediente, por auto de este día, se ha aprobado el convenio que con fecha siete de febrero último, fué propuesto por dicho suspenso a sus acreedores.

Lo que se hace público por medio del presente a todos los acreedores de dicho suspenso.

Dado en Madrid a cuatro de abril de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (ilegible). El Juez (ilegible).—1.800-C.

Don Francisco López Quintana, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dieciséis de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente promovido por doña Nicolasa Sancho de Antonio, declarada pobre en sentido legal, sobre declaración de fallecimiento de su esposo don José Montero Asegurado, nacido en Madrid, el 24 de mayo de 1919, hijo de Luis y de Angela, camarero, y cuyo último domicilio lo tuvo en esta capital, Guzmán el Bueno, 46, 5.º izquierda, del que se ausentó en el mes de noviembre de 1944, sin que se haya vuelto a tener noticias del mismo.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid, a 21 de marzo de 1964. 2.444-E. 2.ª 16-4-1964

Don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado-Juez de Primera Instancia número cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y a instancia de doña Rogelia Villán Herrero, mayor de edad, casada, y vecina de esta capital, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria sobre declaración de ausencia de su esposo don Diego Simón García, natural de Totona, hijo de Francisco y de Antonia, y vecino de Madrid, que desapareció del Sanatorio Psiquiátrico de Leganés, con fecha en el mes de junio de 1961, sin que desde dicha fecha se haya vuelto a tener noticias del mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento, conforme a lo prevenido en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su publicación por dos veces con intervalo de quince días en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid, a veintitrés de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (ilegible). El Juez, Rafael Gimeno Gamarra.—1.770-C. 1.ª 16-4-1964

Don Andrés Gallardo Ros, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 7 de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario por los trámites que regula el artículo 131 de la Ley hipotecaria, a instancia del Procurador don Joaquín Alfaro La Puerta, en nombre y representación de doña Manuela Martín García, contra don Gregorio Garde Martínez y su esposa, doña Gloria Saiz Guijarro, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, sus intereses y costas, en cuyos autos, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, por término de veinte días, y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, las fincas hipotecadas siguientes:

Primera.—Una casa habitación situada en el pueblo de Villar de Cañas y su Plaza Mayor, señalada con el número 4 de policía, compuesta de dos plantas con diferentes dependencias, no constando la

medida superficial. Linda: por su derecha entrando, con calle de la Fuente; izquierda, casa de Félix Medina, y por el fondo, con la citada calle de la Fuente.

Segunda.—Un corral y tinadas, situado en la citada población y su calle de la Fuente, señalada con el número 3; no consta su medida superficial. Linda: por su derecha entrando, con propiedad de Leoncio Sainz; izquierda, calle de Colón, y por el fondo, propiedad de Desiderio Martínez.

Tercera.—Una tierra en Casa Tío Pedro Ramos, polígono 38, parcela 27, de caber 88 áreas y 11 centiáreas. Linda: Norte, Aurelio Ramos; Este y Oeste, tierras de la misma procedencia, digo propiedad.

Cuarta.—Otra en Castillejo, polígono 38, parcela 30, de caber 8 hectáreas 25 áreas y 18 centiáreas. Linda: Norte y Oeste, tierras de esta misma propiedad; Este, Amadeo Garde, hoy Carmen González López, y Sur, Abelardo Jiménez.

Quinta.—Otra en el mismo sitio y polígono, parcela 33, de caber 8 hectáreas 1 área y 10 centiáreas. Linda: Norte y Este, Isidro de Luz; Sur, Gregorio Garde, y Oeste, Carmen González López.

Sexta.—Otra en el mismo sitio y polígono, parcela 34, de caber 3 hectáreas 41 áreas y 14 centiáreas. Linda: Norte y Sur, Isidro de Luz; Este y Oeste, Gregorio Garde.

Séptima.—Otra en Monguía, polígono 38, parcela 49, de caber 1 hectárea 86 áreas y 92 centiáreas. Linda: Norte, Isidro de Luz; Este, Federico Ramírez; Sur y Oeste, Julián Saiz.

Octava.—Otra en Cabalgador, polígono 44, parcela 20, de caber 5 hectáreas 8 áreas. Linda: Norte, Quintina Díaz; Este, Abelardo Jiménez; Sur y Oeste, camino de Montalbo.

Novena.—Otra en Calzones, polígono 44, parcela 25, de caber 1 hectárea 23 áreas y 96 centiáreas. Linda: Norte, Este, Sur y Oeste, Soledad Millán.

Décima.—Otra en Posadero, polígono 45, parcela 43, de caber 1 hectárea 25 áreas y 89 centiáreas. Linda: Norte y Oeste, Agustina Molina; Este, Pedro Jiménez; Sur, Lorenzo Acebron.

Undécima.—Otra en Laguna Ruiz, polígono 46, parcela 33, de caber 29 áreas 20 centiáreas. Linda: Norte, Pedro Ramírez; Este y Sur, Carril del Ojuelo; Oeste, Prudencio García.

Duodécima.—Otra en Cogollares, polígono 45, parcela 33, de caber 4 hectáreas 74 áreas 41 centiáreas. Linda: Norte, Martina Martínez; Este, Natividad Clemente y Luis Angel Vallejo; Sur, José María Jiménez, Aurora Vallejo y Gregorio Garde; Oeste, Aurelio Ramos, José María Jiménez y Aurora Vallejo.

Decimotercera.—Otra en Chozo Mena o Cañada de Torres, polígono 38, parcela 15, de caber 2 hectáreas 67 áreas y 3 centiáreas. Linda: Norte y Sur, don Gabriel de Luz; Este, Martina Martínez, y Oeste, Gregorio Garde.

Decimocuarta.—Otra en Abrevadero Loma Rubial, polígono 46, parcela 47, de caber 3 hectáreas 46 áreas y 72 centiáreas. Linda: Norte y Sur, Isidro Luz; Este, Carril Ojuelo, y Oeste, herederos de don Pascual Sáez Algarra.

Todas dichas fincas se hallan sitas en Villar de Cañas, Registro de la Propiedad de Belmonte (Cuenca).

Para cuyo remate se ha señalado el día 27 de mayo próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, primer piso, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta para cada una de las fincas el siguiente: para la primera el de noventa y siete mil quinientas pesetas; para la segunda, siete mil quinientas pesetas; para la tercera, seis mil setecientas cincuenta pesetas; para la cuarta, sesenta mil pesetas; para la quinta, cincuenta y ocho mil quinien-

tas pesetas; para la sexta, veintiún mil trescientas setenta y cinco pesetas; para la octava, digo séptima, trece mil ochocientas setenta y cinco pesetas; para la octava, treinta y tres mil setecientas cincuenta pesetas; para la novena, nueve mil setecientas cincuenta pesetas; para la décima, nueve mil trescientas setenta y cinco pesetas; para la undécima, tres mil trescientas setenta y cinco pesetas; para la duodécima, treinta mil pesetas; para la decimotercera, dieciséis mil ochocientas setenta y cinco pesetas, y para la decimocuarta, veintiún mil trescientas setenta y cinco pesetas, rebajados ya el veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran dichos tipos; que los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 7 de abril de 1964.—El Juez, Andrés Gallardo.—El Secretario, José María López-Orozco.—1.764-C.

VILLACARRIEDO (SANTANDER)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de Villacarriedo y su partido, en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio voluntario de testamentaria por fallecimiento de los consortes don Angel Pardo Muela y doña Cristina San Román Mirones, seguidos a instancia de doña Atilana y don Marcos Pando San Román, y don Angel y don Benjamín Pardo López, representados por el Procurador don Roberto Mazorra Vázquez, se emplaza y cita a los demandados e interesados en dichas sucesiones don Cándido Pardo San Román y doña Ana Teresa Pardo López, ausentes, en ignorado paradero, para que en el término de quince días se personen en los autos en legal forma y por medio de Procurador, apercibiéndoles de que en otro caso les parará el perjuicio que haya lugar, y advirtiéndoles que las copias simples de demanda y documentos se encuentran en la Secretaría de este Juzgado a su disposición.

Dado en Villacarriedo a 12 de marzo de 1964.—El Secretario (ilegible).—1.745-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

Juzgados militares

RODRIGUEZ CAMACHO, Pedro; natural de Las Palmas de Gran Canaria, hijo de Pedro y de Bernarda, nacido el 9 de octubre de 1919, casado, mariner, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Barcelona, en la actualidad en desconocido

paradero; procesado en la causa número 29 de 1962 por desacato a la Autoridad Consular; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Permanente de la Base Naval de Canarias.—(1.092.)

REED, Thomas; cabo primero de las Fuerzas Aéreas Norteamericanas, cuyo último domicilio fué el de la Base Aérea de Torrejón de Ardoz; procesado en la causa número 31 de 1963 por desobediencia grave a la Autoridad; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado Permanente número 1 de la Región Aérea Central, Madrid.—(1.093.)

VIEITES MOURE, José; hijo de Manuel y de Flora, natural de Vedra (La Coruña), de veinticuatro años, minero, trabajando últimamente en la Sociedad Nespral y Cia., con residencia en Cuétara-Langreo.—(1.094), y

SANCHEZ CUESTA, José Luis; hijo de Josefa, natural de Oviedo, de veinticuatro años, en ignorado paradero; sujetos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 61 para su destino a Cuerpo; comparecerán dentro del término de treinta días en dicha Caja de Recluta, Cuarteles de Rubín, Oviedo, ante el Juez Instructor de Ingenieros, con destino en la citada Caja de Recluta.—(1.095.)

GARRIDO DE MARCO, Félix; hijo de Félix e Iluminada, natural de Madrid, soltero, impresor, de veinticinco años, vecindado en Madrid, calle Anorbe, número 13, colonia del Pan Bendito, Carabanchel Bajo; procesado en la causa número 641 de 1962; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor del Regimiento de Infantería «Covadonga» número 5, Alcalá de Henares (Madrid).—(1.133.)

OSSA CASTILLO, Eulogio Pedro; de nacionalidad y pasaporte chileno número 350/2, desconociéndose los demás datos, señas y filiación, en ignorado paradero; procesado en la causa número 110 de 1963 por supuesto delito de polizonaje; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Permanente de la Comandancia Militar de Marina de Gran Canaria.—(1.134.)

PEREZ ABELLA, José; hijo de José y de María, natural de Trabado (Cervantes), Lugo, de veintiún años, domiciliado últimamente en Casino, 256, Le Rodon, Marseille B. du R. (Francia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 65 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado Militar de dicha Caja, Lugo, ante el Juez Instructor de la citada Caja.—(1.135.)

Juzgados civiles

RUA SEGUIN, Isaac; hijo de Manuel y de Juana, natural de Mijos (Orense), soltero, mecánico, de veinte años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Carretas, 14, bar Fernández; procesado en el sumario número 555 de 1962 por conducción ilegal; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona.—(1.078.)

PERERA JOVER, José María; natural de Barcelona, casado, gestor administrativo, de cuarenta años, hijo de Emilio y de Pilar, domiciliado últimamente en calle Puertaferriera, número 27; procesado en la causa número 191 de 1963 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona dentro del término de diez días.—(1.080.)

SAEZ GONZALEZ, Manuel; natural de Villandri, casado, jornalero, de cincuenta años, hijo de Manuel y de Manuela, domiciliado últimamente en Barcelona, San Telmo, número 84; procesado en la causa número 48 de 1949 por hurto; com-

parecerá ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona dentro del término de diez días.—(1.081.)

LOPEZ MARIN, José María; natural de Priego, soltero, jornalero, de veintinueve años, hijo de Francisco y de Carmen, domiciliado últimamente en Badajona; procesado en la causa número 702 de 1963 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona dentro del término de diez días.—(1.082.)

FERNANDEZ ROMERO, Carmen; de treinta y dos años, hija de Antonio y de Petra, natural y vecina de Jaén, sus labores, Reventón, número 28, Jaén, cuyo actual paradero se ignora; procesada en la causa número 77 de 1964 por abandono de familia; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Jaén.—(1.084.)

DURAN ORTEGA, José Francisco; natural de Badajoz, hijo de Manuel y de Remedios, de diecisiete años, soltero, productor, domiciliado en el paseo de la Ermita del Santo, número 51, y

MONTES ARNAUS, Eugenio; hijo de Valentín y de Juana, natural de Barcelona, de dieciocho años, soltero, productor, calle de Jesús Hernández, 160, bajo; procesados en el sumario número 81 de 1963; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid.—(1.085.)

PECSEK NOVAK, José; nacido el 21 de octubre de 1918 en Iharas, ingeniero, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Viriato, número 69, bajo derecha, en ignorado paradero; procesado en el sumario número 634 de 1963 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 25 de Madrid dentro del término de diez días.—(1.089.)

VERGARA SANCHEZ, Angel; de veinticuatro años, hijo de Manuel y de Visitación, natural y vecino de Puertollano, chófer, casado, domiciliado últimamente en Puertollano, cuyo actual paradero se ignora; procesado en la causa número 23 de 1964 por apropiación indebida; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manzanares.—(1.090.)

JIMENEZ MACHADO, Felipa; de treinta y cuatro años, casada, sus labores, hija de Justo y de Araceli, natural de Salas (Huesca), domiciliada últimamente en Bilbao, barrio Chacagua b. 7; procesada en el sumario número 228 de 1963 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Santander.—(1.091.)

EGUREN, Javier; cuyas circunstancias personales se ignoran, más bien alto, delgado, con un peso aproximado de 73 kilogramos, un poco cargado de hombros, color rubio, pelo castaño tirando a rubio, muy ondulado, con un bulto debajo de la oreja derecha, de poca barba, estuvo de criado en un caserío de Régil (Guipúzcoa); procesado en la causa número 30 de 1964 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Azpeitia.—(1.096.)

MONTANES LEAL, Manuel; natural de Barcelona, soltero, de veinticuatro años, hijo de Manuel y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Transversal, casa Valero, junto al bar de la Burra (Montjuich); procesado en la causa número 408 de 1963 por infracción de Ley; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona dentro del término de diez días.—(1.098.)

NICHTER, Martín; de veintitrés años, soltero, empleado del Circo Althoff, hijo de Otto y Marta, natural de Nohra (Alemania oriental), domiciliado últimamente

en Madrid; procesado en la causa número 14 de 1964 por allanamiento de morada; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Chinchón.—(1.101.)

OTHON PIERRE, Flath; de cincuenta años, hijo de Pierre y de Julia, soltero, natural de Strasburgo, vecino de Cornellá de Borcol, calle, finca señor Jonqueres d'Oriols; procesado en el sumario número 186 de 1962 por lesiones y daños; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Figueras.—(1.103.)

AMARILLO DOMINGUEZ, Antonio; nacido el 12 de mayo de 1930 en Arcos de la Frontera (Cádiz), hijo de Francisco y de Vicenta, sin domicilio conocido, provisto de documento nacional de identidad número 31.141.187; procesado en la causa número 35 de 1964 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Laredo dentro del término de diez días.—(1.106.)

GARCIA NIETO, Joaquín; de veintiséis años, natural de Zamora, hijo de Eduardo e Isidora, y cuyo paradero se desconoce; procesado en el sumario número 115 de 1962 por simulación de delito; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Burgos dentro del término de diez días.—(1.107.)

PALAZON VILAS, Antonio; natural de Barcelona, hijo de José y de Mercedes, casado, de veintiocho años, textil, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Marineros, número 20, bajo; procesado en el sumario número 42 de 1963 por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat.—(1.118.)

BARRERO ALVAREZ, Luis; natural de Santander, hijo de Saturnino y de Teresa, de treinta y seis años, soltero, camarero, cuyo domicilio se ignora; procesado en el sumario número 62 de 1951 por hurtos; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat.—(1.119.)

GOMEZ PUJANTE, Dolores; natural de La Huerta (Murcia), hija de Ramón y de Josefa, de sesenta y ocho años, viuda, sus labores, domiciliada últimamente en Hospitalet, ronda Tarrasa, número 74 bajo; procesada en el sumario número 5 de 1951 por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat.—(1.120.)

ROBERTO REPISO, Gerardo; cuyas demás circunstancias se desconocen, últimamente vecino de San Sebastián y hoy en ignorado paradero; procesado en el sumario número 127 de 1964 por apropiación indebida; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de San Sebastián.—(1.121.)

GENE MASIP, Jorge; de treinta años, soltero, hijo de Valentín y de Antonia, natural de Villanueva y Geltrú (Barcelona), últimamente domiciliado en Lérida y hoy en ignorado paradero; procesado en el sumario número 687 de 1963 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de San Sebastián.—(1.122.)

DE SMEDT, Antoine; natural de Auderghem (Bélgica), casado, arquitecto, de cincuenta y seis años, domiciliado últimamente en Auderghem, avenida René Stevens, 25; procesado en la causa número 318 de 1963 por daños por imprudencia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés dentro del término de diez días.—(1.123.)

CHALENDAR, Lucien; de cuarenta años, natural y vecino de Saint Etienne (Francia), ajustador, soltero, hijo de

Josep y de Julie, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en el sumario número 137 de 1961 por lesiones y daños; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Santa Fe dentro del término de diez días.—(1.125.)

QUINONES CORONADO, Jesús; de cuarenta años, hijo de Félix y de Dolores, soltero, albañil, natural de Barcelona, domiciliado en Moncada (bifurcación), donde dijo vivir en la calle de Batería, número 10, cuyo actual paradero se ignora; procesado en el sumario número 312 de 1963 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa.—(1.127.)

SANCHEZ MOLINA, Pedro; de veintidós años, hijo de Juan y de Carmen, soltero, peón de albañil, natural de Motril (Granada), domiciliado en Tarrasa, donde dijo vivir en la calle de Franco Conrado, número 225, cuyo actual paradero se ignora; procesado en el sumario número 343 de 1963 por abusos deshonestos; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa.—(1.128.)

ANAYA SILES, Bartolomé; natural de La Línea de la Concepción, casado, peón, de treinta y un años, hijo de Bartolomé y de Teresa, sin domicilio conocido; procesado en la causa número 122 de 1964 por apropiación indebida; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia.—(1.129.)

MACHIN GONZALEZ, Fulgencio; domiciliado últimamente en París, 32, rue Etienne Marcel; procesado en la causa número 139 de 1964 por estafa; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia.—(1.130.)

ANDRES CALABUIG, Pascual; natural de Rocafort, de treinta y ocho años, hijo de Pascual y de Rosario, cuyo domicilio se ignora; procesado en la causa número 136 de 1964 por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia.—(1.131.)

CLAVERIA JIMENEZ, Rafaela; usa indistintamente además los nombres de Rafaela Claveria Claveria y Rafaela Jiménez Pérez; al parecer de veinticuatro años, casada, hija de Antonio y María, o bien de Juan y María Antonia o de otros, natural de Figueras, de Linars u otra localidad, sin domicilio conocido, residente últimamente en Tarragona, punto conocida por «Cuevas del Boch», próxima a la «Casa Blanca», y de ignorado paradero; procesada en el sumario número 33 de 1950 por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villafranca del Panadés.—(1.132.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 418 de 1952. Cristino Cantalapiedra López.—(1.079.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el sumario número 35 de 1964. Raimunda Legendre Huot.—(1.083.)

El Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el sumario número 245 de 1956. María Sánchez Muleto.—(1.086.)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid deja sin efecto la requisitoria

referente al procesado en la causa número 322 de 1948. Manuel Muñoz Portillo.—(1.087.)

El Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el sumario número 462 de 1963. Consuelo Juana López.—(1.097.)

El Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 537 de 1963. Juan Bautista Sobrino Cano.—(1.099.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de La Coruña deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 4 de 1945. Francisco Freire Varela.—(1.104.)

El Juzgado de Instrucción de Puente deume deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 35 de 1945. José Eugenio Luaña Roel.—(1.105.)

El Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el sumario número 296 de 1956. Ramona Mansilla Fraile.—(1.108.)

El Juzgado de Instrucción de Manresa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 37 de 1963. Eduardo Sánchez García.—(1.114.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Murcia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 40 de 1954. Juan Ortega Sánchez.—(1.116.)

El Juzgado de Instrucción de Onteniente deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 40 de 1962. Alberto Solera García.—(1.117.)

El Juzgado de Instrucción de Sigüenza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 62 de 1962. Miguel Miranda González.—(1.126.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Murcia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 40 de 1954. Blas Aguilera Fernández.—(1.136.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 507 de 1948. Pascual Chale Padros.—(1.050.)

El Juzgado de Instrucción de Carballo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 131 de 1963. Ceferino Mateo Rodríguez.—(1.051.)

El Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 19 de 1949. Vicente Blanco Lucas.—(1.052.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 407 de 1963. Fernando del Olmo Arceda.—(1.062.)

EDICTOS

Juzgados militares

Don Mariano Díaz López, Capitán de Corbeta del Cuerpo General de la Armada, con destino en la Comandancia Militar de Marina de Almería, Juez Instructor del expediente judicial número 31 de 1963

Hago saber: Que el inscrito de este trozo marítimo, en la actualidad en ignorado paradero, José Povedano Jimena, de

veinte años de edad, hijo de Guzmán y de Natividad, natural de Atarfe (Granada), deberá comparecer en este Juzgado de Instrucción o notificar su residencia al mismo, en el plazo de treinta días, al objeto de notificarle la resolución recaída en el citado expediente que se le ha instruido por falta grave de incorporación al servicio de la Armada.

Almería, 8 de abril de 1964.—El Juez, Mariano Díaz López.—1.063.

Juzgados civiles

En virtud de lo acordado en carta orden de la Superioridad, dimanante del sumario número 471 de 1962 sobre estafa, a medio de la presente se cita en legal forma al penado Feliciano Clemente Arellano Calderón, de treinta y siete años, hijo de Gonzalo y de Catalina, soltero, viajante, natural de Belalcázar, partido de Hinojosa del Duque, provincia de Córdo-

ba, sin domicilio, para que comparezca ante la Audiencia Provincial de esta capital dentro de los diez días hábiles al de la inserción, con objeto de ser notificado del auto de suspensión de condena dictada en la mencionada causa, con la prevención de que si deja de verificarlo se procederá a ejecutar con arreglo a derecho la sentencia firme dictada en la causa de referencia.

La Coruña a 4 de abril de 1964.—El Secretario (ilegible).—1.057.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones referentes a la subasta para la adquisición de los artículos que se citan, correspondientes al Servicio de Sanidad.

La Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones anuncia en el «Diario Oficial», de fecha 16 de abril de 1964, la celebración de una subasta para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondientes al Servicio de Sanidad:

10 tiendas para puestos de socorro de 7 x 6 metros, armadura de hierro, al precio límite de 33.900 pesetas unidad.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las diez horas del día 19 de mayo de 1964. Las condiciones y modelo de proposición se publican en el «Diario Oficial» antes citado.

Antes del día 6 de mayo de 1964, las casas ofertantes presentarán en el Parque Central de Sanidad Militar muestras del material que piensan ofertar, para que puedan ser examinadas antes de la celebración del acto.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios. Madrid, 9 de abril de 1964.—1.848-A.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones referente al concierto directo para la adquisición de diverso material para el Hospital Militar de Madrid, «Generalísimo Franco».

En el anuncio publicado correspondiente al concierto directo que se ha de celebrar el día 11 de mayo de 1964 para la adquisición de diverso material para el Hospital Militar de Madrid, «Generalísimo Franco», se hace la rectificación siguiente:

Donde dice: «Antes del día 30 de mayo del presente año las casas ofertantes presentarán en el Hospital Militar muestras del material que piensan ofertar, para que puedan ser examinadas antes de la celebración del acto», debe decir: «Antes del día 30 de abril del presente año las casas ofertantes presentarán en el Hospital Militar muestras del material que piensan ofertar, para que puedan ser examinadas antes de la celebración del acto.»

Madrid, 14 de abril de 1964.—1.929-A.

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de Pontevedra por la que se anuncia subasta para contratar la elaboración de pan durante el presente para las plazas que se indican.

El día 4 de mayo próximo, a las once horas, se celebrará en la Zona de Reclutamiento y Movilización 47 la subasta para elaboración de pan del presente año. Plazas: Pontevedra, Bueu y El Grove.

Pliego condiciones, en Secretaría Gobierno Militar.

Importe presente anuncio, a cargo adjudicatarios.

Pontevedra, 8 de abril de 1964.—El Presidente.—1.840-A.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Jaén referente a la subasta de las obras de construcción de una Escuela y una vivienda para Maestro en cortijo Cáliz, anejo del Ayuntamiento de Fuensanta de Martos (Jaén).

Por la presente, y en la forma y condiciones que se determinan en el «Boletín Oficial de la provincia de Jaén», número 34, de 11 de febrero de 1964, se convoca subasta pública para la adjudicación de las obras de una Escuela y una vivienda para Maestro en cortijo Cáliz, anejo del Ayuntamiento de Fuensanta de Martos (Jaén), por un presupuesto de contrata de trescientas treinta y cinco mil ciento treinta y seis pesetas con veintiséis céntimos (335.136,26 pesetas), de las que, deducidos los conceptos ajenos a la contratación, que no ha de percibir el contratista, y cuyo total asciende a seis mil quinientas veintidós pesetas con ocho céntimos (6.522,08 pesetas), queda como base para la subasta y, por ende, como cantidad afectada por las bajas que se ofrezcan, la de trescientas veintiocho mil seiscientas catorce pesetas con dieciocho céntimos (328.614,18 pesetas).

La subasta tendrá lugar el día en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas, pudiendo presentarse pliegos de licitación durante quince días naturales, contados a partir del en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del último día.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones, así como la documentación precisa para tomar parte en dicha subas-

ta, están de manifiesto en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de la provincia de Jaén (avenida del Generalísimo, número 20, cuarta planta).

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Mesa designada al efecto, y si apareciesen dos o más proposiciones iguales, se practicará la licitación por pujas a la llana prevenida en el artículo 50 de la Ley de Contabilidad.

La fianza provisional es de seis mil seiscientos dos pesetas con setenta y dos céntimos (6.702,72 pesetas), que será depositada en la Caja General de Depósitos, en alguna de sus sucursales o en efectivo metálico ante la Mesa, y el resguardo será unido a la documentación o aval bancario. El plazo de terminación de dichas obras es de ocho meses.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta en el «Boletín Oficial» de la provincia antes mencionado.

Jaén, 8 de abril de 1964.—El Secretario-Administrador.—1.837-A.

Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Jaén referente a la subasta de las obras de construcción de una Escuela y una vivienda para Maestro en Haza Alta y una Escuela y una vivienda en Trujala-Puente Soto, anejos del Ayuntamiento de Segura de la Sierra (Jaén).

Por la presente, en la forma y condiciones que se determinan en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» número 29, de 5 de febrero de 1964, se convoca subasta pública para la adjudicación de las obras de una Escuela y una vivienda para Maestro en Haza Alta y una Escuela y una vivienda en Trujala-Puente Soto, anejos del Ayuntamiento de Segura de la Sierra (Jaén), por un presupuesto de contrata de seiscientos setenta mil doscientas setenta y dos pesetas con cincuenta y dos céntimos (670.272,52 pesetas), de las que, deducidos los conceptos ajenos a la contratación, que no ha de percibir el contratista, y cuyo total asciende a trece mil cuarenta y cuatro pesetas con dieciséis céntimos (13.044,16 pesetas), queda como base para la subasta, y, por ende, como cantidad afectada por las bajas que se ofrezcan, la de seiscientos cincuenta y siete mil doscientas veintiocho pesetas con veintiséis céntimos (657.228,26 pesetas).

La subasta tendrá lugar el día en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas, pudiendo presentarse pliegos de licitación durante quince días naturales, contados a partir del en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del último día.